III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9840 *Orden HAP/1747/2014, de 16 de septiembre, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.*

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de la mano de obra, energía y los de materiales para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, los cuales fueron propuestos a la Comisión Delegada del Gobierno para su aprobación.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 31 de julio de 2014, a tenor de lo previsto en el artículo 91.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

ÍNDICES DE PRECIOS DE LA MANO DE OBRA 2012

Base julio 1980 = 100

Octubre: 394,45.
Noviembre: 394,11.
Diciembre: 394,45.

ÍNDICES DE PRECIOS DE MATERIALES 2012

Base enero 1964 = 100

	Península e Islas Baleares			Islas Canarias		
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cemento	1.652,2	1.642,4	1.630,7	1.587,1	1.585,1	1.572,1
Cerámica	1.423,7	1.424,3	1.423,0	2.453,8	2.453,8	2.453,8
Maderas	1.748,5	1.749,0	1.751,2	1.963,2	1.963,2	1.963,2
Acero	1.116,8	1.105,0	1.107,0	2.259,3	2.323,0	2.323,0
Energía	3.620,3	3.510,6	3.450,2	6.639,8	6.550,0	6.423,5
Cobre	2.340,9	2.339,6	2.377,6	2.340,9	2.339,6	2.377,6
Aluminio	749,1	750,9	726,9	749,1	750,9	726,9
Ligantes	6.000,5	5.711,5	5.465,8	5.316,2	4.942,6	4.694,4

Base enero 1995 = 100

Calzado	140,8	140,9	140,8	140,8	140,9	140,8
Textil	124,9	124,8	125,2	124,9	124,8	125,2

Madrid, 16 de septiembre de 2014.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.

cve: BOE-A-2014-9840